



INFORME DE AUDITORIA INTERNA

EJECUCION PRESUPUESTAL - CAMARA DE REPRESENTANTES

PROCESO AUDITADO	DIVISIÓN FINANCIERA
RESPONSABLE DEL PROCESO	Dra. DORA ROCÍO GÓMEZ CUARTAS
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO	Dr. CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR
OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	<p>Realizar la verificación del cumplimiento de la normatividad legal vigente en desarrollo de las actividades propias de los procedimientos en relación con la proyección presupuestal y los avances de la ejecución vigencia 2016.</p>
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	<p>Se tendrán en cuenta los gastos de funcionamiento e inversión, la ejecución presupuestal, el seguimiento y las modificaciones al presupuesto, del primer trimestre vigencia 2016; con el fin de que nos permitan mantener actualizada la información del presupuesto de la Cámara de Representantes.</p>
AUDITOR	MAURICIO ANDRÉS CASTRO ROMERO
FECHA DE INICIO	7 de Abril de 2016
FECHA DE TERMINACION	13 de Mayo de 2016

INTRODUCCIÓN

El artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación faculta al Gobierno para dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, el cual establece que dicho decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo.

De igual manera el artículo 22 de la Ley 1769 de 2015 "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016" faculta al Gobierno Nacional para que en el decreto de liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos. El artículo 102 de la misma Ley faculta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que en el decreto de liquidación constituya en cada sección presupuestal una provisión equivalente al 1% del monto total del Presupuesto General de la Nación excluyendo los recursos del Sistema General de Participaciones para cubrir posibles caídas en los ingresos. Cada sección del Presupuesto General de la Nación deberá aportar proporcionalmente.

*Con el Decreto 2550 de diciembre 30 de 2015, se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2016 y se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. En el Anexo del mencionado decreto se **aprueba el Presupuesto General para la Cámara de Representantes, unidad 010102.***

OBJETIVO GENERAL

Realizar la verificación del cumplimiento de la normatividad legal vigente en desarrollo de las actividades propias de los procedimientos en relación con la proyección presupuestal y los avances de la ejecución vigencia 2016.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificación del cumplimiento de la normatividad que aplica para las actividades y los procedimientos propios del proceso presupuestal.
2. Nivel de avance de la ejecución presupuestal y cumplimiento de las acciones planteadas en los Mapas de Riesgos (Corrupción) vigencia 2016.

ALCANCE

Este procedimiento inicia en la reunión de apertura (Adjunto Acta) de la Auditoría en la División Financiera con los siguientes asistentes:

- Dra. Dora Rocío Gómez Cuartas – Jefe División Financiera y Presupuesto
- Dr. Pedro Nel López Durango – Contratista Asesor de la División Financiera y Presupuesto
- Mauricio Andrés Castro Romero – Contratista Auditor
- Ivón Lucía Sarria Mosquera – Contratista Auditora

Se tendrán en cuenta los gastos de funcionamiento e inversión, la ejecución presupuestal, el seguimiento y las modificaciones al presupuesto, del primer trimestre vigencia 2016; con el fin de que nos permitan mantener actualizada la información del presupuesto de la Cámara de Representantes.

También se valorará el nivel de cumplimiento de los procedimientos propios de los temas de presupuesto.

Y por último el nivel de cumplimiento y puesta en marcha de los Mapas de Riesgos (Gestión y Corrupción) vigencia 2016, de la División Financiera y de Presupuesto.

PROCEDIMIENTO

1. Presentación de los contratistas encargados de ejecutar la auditoría.
2. Se informa, por parte de los auditores, que la auditoría se ejecutará bajo los parámetros establecidos por la normatividad en temas específicos de Presupuesto para Entidades Públicas.
3. Se presenta el cronograma de trabajo planteado para la ejecución de la Auditoría (adjunto).
4. Se manifiesta a la Jefe de la División Financiera la metodología a ejecutar con respecto a la Auditoría a desarrollar.
5. Se les comunicó a los auditados que se aplicará una lista de chequeo con respecto a los procedimientos seleccionados, para efectos de verificación al nivel de cumplimiento de las labores realizadas al interior de la División Financiera y Presupuesto; con respecto a lo establecido en los procedimientos seleccionados (cancelación o reducción de reservas presupuestales, Ejecución presupuestal, modificación del registro presupuestal y traslado presupuestal).

- Se expresó que se realizará una verificación al nivel de avance a las actividades planteadas en los mapas de riesgos (corrupción) del primer trimestre – vigencia 2016.
- La Dra. Dora Rocío informa al equipo auditor que delega al funcionario Oscar Rivaldo y al contratista Pedro Nel López Durango, quienes manejan la información de la totalidad de las actividades propias de la División Financiera y de Presupuesto.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

- En reunión del comité de plan compras efectuada el día 4 del mes de enero de 2016 (Acta N° 1 adjunta), se presenta, evalúa y aprueba el plan anual de adquisiciones y/o compras para la vigencia 2016, ajustado a la ley 1769 de diciembre de 2015 y al decreto 2550 del 30 de Diciembre de 2015 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2016, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, el cual se presenta a continuación:

RUBRO	DESCRIPCION	APR. INICIAL
A-1-0-1-1	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	86.425.000.000
A-1-0-1-4	PRIMA TECNICA	3.013.000.000
A-1-0-1-5	OTROS	64.054.000.000
A-1-0-2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	3.802.400.000
A-1-0-5	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	55.855.000.000
TOTAL GASTOS DE PERSONAL		213.149.400.000
A-2-0-3	IMPUESTOS Y MULTAS	166.000.000
A-2-0-4	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	25.599.480.000
TOTAL GASTOS GENERALES		25.765.480.000
A-3-2-1-1	CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	417.000.000
A-3-5-3-43	SEGURO DE VIDA - SENADORES Y REPRESENTANTES (ART. 389 - LEY 5 DE 1992)	1.048.000.000
A-3-6-1-1	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	1.625.000.000
A-3-6-3-21	OTRAS TRANSFERENCIAS	6.910.000.000
TOTAL TRANSFERENCIAS		10.000.000.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO		248.914.880.000
C-223-1000-2	DOTACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDAD EN LOS DESPLAZAMIENTOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	28.572.000.000
C-223-1000-3	AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TIC DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES	4.000.000.000
TOTAL INVERSION		32.572.000.000
TOTAL PRESUPUESTO		281.486.880.000

Nota: Se adjunta igualmente el Plan Anual de Adquisiciones el cual se encuentra publicado en la página web de la Corporación:

<http://www.camara.gov.co/portal2011/la-camara/planes-e-informes-de-gestion>

Como también el Anexo del Presupuesto General de la Nación – Cámara de Representantes:

<http://www.camara.gov.co/portal2011/la-camara/estados-financieros-y-presupuesto>

2. En reunión efectuada el día 8 de febrero de 2016 (Acta N° 2 adjunta) se solicita a la División Financiera y Presupuesto elaborar el correspondiente ajuste del presupuesto y elaborar los traslados presupuestales de conformidad a las necesidades de la Corporación:

RUBROS PRESUPUESTALES A MODIFICAR VIA TRASLADOS

CONTRA CRÉDITOS

MANTENIMIENTO - MANTENIMIENTO DE BIENES, MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES - Mantenimiento y restauración de muebles de la corporación (\$8.000.000)

Total Contra Créditos (\$ 8.000.000)

CRÉDITOS

MANTENIMIENTO - MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES - Mantenimiento De Ascensores Edificio Nuevo Y Capitolio Nacional (\$ 8.000.000)

Total Créditos (\$ 8.000.000)

Lo anterior es aprobado por la Directora Administrativa, quedando los rubros afectados de la siguiente manera:

2	-	4	5	2	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	1.420.000.000	(21.000.000)	1.391.000.000
					Mantenimiento de sillas de la cámara	20.000.000		20.000.000
					Mantenimiento y restauración de muebles de la Corporación	1.400.000.000	(21.000.000)	1.371.000.000
2	-	4	5	5	MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.200.000.000	21.000.000	1.221.000.000
					Mantenim prev/correct sistema sonido/grabación salones Elíptico/Boyacá y comisiones.	800.000.000	21.000.000	821.000.000

4. En aplicación al decreto 3778 del 04 de marzo de 2016, la cámara de representante aplaza la suma de siete mil ochocientos ochenta y un millones, seiscientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta pesos, lo cual quedo registrado en el Acta N° 4 de marzo 18 de 2016 del Comité de Plan de Compras, distribuidos así:

• Transferencias	\$ 1.048.000.000
• Inversión:	\$ 5.108.636.259
• Adquisición de bienes y Servicios	\$ 1.724.996.381
Total	\$ 7.881.632.640

Los anteriores traslados quedaron registrados en el presupuesto, generando las siguientes apropiaciones a la fecha:

Identificación Presupuestal	APROPIACION 2016		
Nombre	APROPIACION INICIAL	Acta No 04	apropiación a la fecha
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	25.599.480.000	-1.724.996.381	23.874.483.619
ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	470.000.000	-420.000.000	50.000.000
MOBILIARIO Y ENSERES	470.000.000	-420.000.000	50.000.000
Compra de mobiliario	400.000.000	-400.000.000	-
COMPRA DE PUERTA DE VIDRIO COMISIONES	20.000.000	-20.000.000	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	703.200.000	-105.000.000	598.200.000
DOTACION	11.200.000	-10.000.000	1.200.000
Dotación de equipos e insumos para la brigada de emergencia	10.000.000	-10.000.000	-
LLANTAS Y ACCESORIOS	30.000.000	-30.000.000	-
Suministro de llantas para los vehiculos de la Entidad	30.000.000	-30.000.000	-
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	128.000.000	-65.000.000	63.000.000

OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO
Informe Auditor Interno

CÓDIGO	A-EI.CI.1-F6
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	Página 7 de 9

Cambio sistema electrico y bombilleria de las Comisiones de la Corporación	60.000.000	-60.000.000	-
Compra de medallera pergaminos y condecoraciones	5.000.000	-5.000.000	-
MANTENIMIENTO	5.251.000.000	-748.895.981	4.502.104.019
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	560.000.000	-110.659.546	457.340.454
Mantenimiento de la Instalaciones físicas de la cámara	427.000.000	-88.339.546	338.660.454
Instalación y mantenimiento correctivo a las persianas y guarda escobas de Madera de las oficinas de los Honorables Representantes y las Comisiones.	10.000.000	-10.000.000	-
Mantenimiento de las puertas de acero de la Corporación	12.000.000	-12.000.000	-
Mantenimiento de ascensores edificio nuevo y Capitolio Nacional	35.000.000	-320.000	42.680.000
MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	1.420.000.000	-429.691.427	961.308.573
Mantenimiento de sillas de la cámara	20.000.000	-20.000.000	-
Mantenimiento y restauración de muebles de la Corporación	1.400.000.000	-409.691.427	961.308.573
MANTENIMIENTO EQUIPO COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.200.000.000	-311.308	1.220.688.692
Mantenim prev/correct sistema sonido/grabación salones Elíptico/Boyacá y comisiones.	800.000.000	-311.308	820.688.692
MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACION Y TRANSPORTE	210.000.000	-196.233.700	13.766.300
Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del parque automotor	210.000.000	-196.233.700	13.766.300
SERVICIO DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	900.000.000	-12.000.000	888.000.000
Servicio de cafeteria incluido insumos	900.000.000	-12.000.000	888.000.000
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	2.011.000.000	-3.000.000	2.008.000.000
EMBALAJE Y ACARREO	3.000.000	-3.000.000	-
Acarreos	3.000.000	-3.000.000	-
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	926.600.000	-318.100.400	608.499.600
SUSCRIPCIONES	1.000.000	-1.000.000	-
Suscripciones	1.000.000	-1.000.000	-
EDICION DE LIBROS,REVISTAS,ESCRITOS Y TRABAJOS TIPOGRAFICOS	920.600.000	-317.100.400	603.499.600
Publicaciones Imprenta Nacional	900.000.000	-300.000.000	600.000.000
empastes de las gacetas	15.600.000	-12.100.400	3.499.600
Publicación avisos de prensa	5.000.000	-5.000.000	-

CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	336.000.000	-80.000.000	256.000.000
Servicio de Capacitación	100.000.000	-80.000.000	20.000.000
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	50.000.000	-50.000.000	-
Plan Institucional de Gestion Ambiental	50.000.000	-50.000.000	-

OBSERVACIONES

1. El Plan de Compras para la vigencia 2016 fue aprobado según Acta N° 1 de fecha 4 de enero de 2016, acorde con el Presupuesto General de la Nación aprobado según Resolución 2550 de diciembre 30 de 2015.
2. Los ajustes y traslados presupuestales fueron aprobados por el Comité de compras, mediante las Actas 2, 3 y 4, para la vigencia primer trimestre del año 2016, y así mismo se muestra la ejecución presupuestal de acuerdo a los anteriores movimientos.
3. El informe de la ejecución al plan de compras para la vigencia primer trimestre del año 2016 se encuentra actualizado y publicado en la página web de la Corporación.

RECOMENDACIONES

1. Las observaciones fueron subsanadas durante la ejecución de la auditoría por recomendación del equipo auditor, sin embargo se recomienda que las Actas de modificación y ajustes al plan de compras, vayan acompañadas de un informe de la ejecución presupuestal, con el fin de evidenciar, con cada modificación, la ejecución del presupuesto y la Corporación conozca y tenga acceso a esta información; lo anterior debido a que este informe es publicado mensualmente en la página web, sin embargo, en el transcurso de un determinado mes se pueden presentar una o varias modificaciones y por ello se recomienda el seguimiento puntual a la ejecución presupuestal.
2. Se recomienda realizar una revisión exhaustiva de la documentación oficial que soporta estos procedimientos, particularmente el Plan Anual de Adquisiciones publicado en la página web de la Corporación tiene mal la fecha en el campo **"Fecha de última actualización del PAA"**, debido a que la vigencia de este plan es año 2016 y en este campo quedo plasmada la fecha 04/01/2015.

OFICINA COORDINADORA DEL CONTROL INTERNO
Informe Auditor Interno

CÓDIGO	A-EI.CL.1-F6
VERSIÓN	01-2016
PÁGINA	Página 9 de 9

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	CÁMARA DE REPRESENTANTES
Dirección	CARRERA 8 No. 22 B-42
Teléfono	3825000
Página web	http://camara.gov.co
Misión y visión	<p>MISIÓN: Representar dignamente al Pueblo Colombiano como pilar de la Soberanía para construir escenarios jurídicos, transparentes y democráticos que apoyen la creación e interpretación de leyes, la reforma de la Constitución, real y objetiva, el control político sobre el Gobierno y la Administración Pública, la investigación y acusación a los altos funcionarios del Estado y la elección de altos funcionarios del estado.</p> <p>VISIÓN: Constituirse en el órgano legislativo efectivo, legítimo y democrático de la sociedad que conduzca a la consolidación del país en un Estado Social de Derecho, legislando en forma justa para lograr un desarrollo social equitativo.</p>
Información de contacto	LIZ AMPARO VALLEJO QUINTERO JEFE DIVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TEL. 3825000 EXT. 5556 servicjef@camara.gov.co
Valor total del PMA	\$ 61.933.888,000
Límite de contratación menor cuantía	\$ 418.827.500
Límite de contratación mínima cuantía	\$ 41.882.750
Fecha de última actualización del PMA	04/02/2015

3. Adicional a lo anterior, el mismo documento quedo publicado sin las respectivas firmas, a pesar de que el Área encargada lo tiene archivado y debidamente firmado por todos los participantes.

43211500	PROYECTO DE INVERSIÓN AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TIC DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES CODIGO SPIN 20120101000273	ENERO	6 MESES	LICITACIÓN PÚBLICA	RECURSOS DE LA NACIÓN	\$ 4.000.000.000	\$ 4.000.000.
39121000							
81131800							
43233700							
46171600							
81141500							
81161200							

Director	Responsable de la ejecución

Modelo aprobado por el Comité de Planeación y Presupuesto

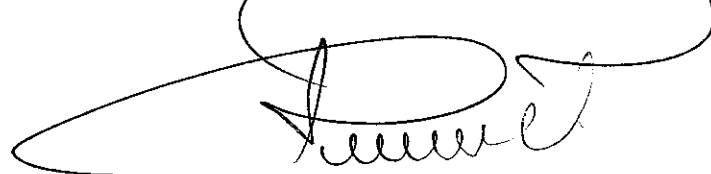
Firmado por: LIZ AMPARO VALLEJO QUINTERO
Jefe División Bienes

RODRIGO CASTILLO ESCOBAR
Jefe Oficina de Seguimiento y Papeles

DORA ROCIO GOMEZ CUERVA
Jefe División de Planeación y Presupuesto

DORA ROCIO GOMEZ CUERVA
Jefe División de Planeación y Presupuesto (2)

MARIA DEL PILAR GUEZ RAMBA
Jefe Oficina de Personal (2)



CARLOS ALBERTO CASTILLO ESCOBAR
COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

Proyectó y elaboró:
Mauricio Andrés Castro Romero